

La Voz de Alicante

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año IV
En Alicante, un mes, 1'25 peseta.
En el resto de España, trimestre, 4'25.

Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 20 de Septiembre de 1907

DOS EDICIONES DIARIAS

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SAN FERNANDO, 34, BAJO

La correspondencia al Administrador

Teléfono n.º 124

Apartado n.º 25

Núm. 975

Diario de un reporter

Jóvenes que van bailando:
al infierno vais saltando.

Desde que el reverendo P. Claret escribiera esta sentencia tan verdadera, han variado los gustos y las épocas. La Academia de danza de París opina de muy distinto modo que el famoso Obispo español y ha realizado una concienzuda encuesta, encaminada, nada menos, que a demostrar la gran misión moralizadora que el baile ejerce en nuestras costumbres. 1.283 profesores y profesoras de baile han contestado que el baile es altamente moral y que de 83 discípulos de ambos sexos a quienes han educado en los primores del wals, del rigodón, de la contradanza, de la polka y de los lanceros, solo 185 han acabado en una vida disipada y viciosa. El resto se ha mantenido honestamente en un medio de moralidad social privada, que demuestra que el baile no ofrece ninguno de los peligros que pregonan sus detractores.

Pero lo más importante de la encuesta es el punto de relación que existe entre el baile y el matrimonio, relación estrecha y más general de lo que se pensara, según revelan estas cifras publicadas por la referida Academia de danza parisén:

De un millón cien mil matrimonios que han sido consultados, ochocientos veinticinco mil, es decir, el 75 por 100, se conocieron y trataron relaciones en los bailes. He aquí 825.000 señoras que deben su felicidad al baile y 825.000 caballeros que si no hubieran tenido la suerte ó la desgracia de asistir á los bailes, no hubieran conocido la media naranja que les reservaba el cielo.

La cifra es respetable y hará reflexionar á más de una muchacha sensible, de esas que van llegando á cierta dificultosa edad en que se pierden las esperanzas del matrimonio. Yo ni quito ni pongo rey.

No creo en la utilidad del baile ni me convencen las estadísticas de la Academia parisén. Pero ¿quién quitará las ilusiones á las suegras en cierres que van al baile en busca de un novio para la niña?

Como se enteren de la encuesta parisén no va á haber quien las convenza de lo contrario. Y los salones de baile se verán más concurridos que nunca.

CARTA ENCÍCLICA

DE

NUESTRO SANTÍSIMO PADRE

EL PAPA PIO X

A todos os Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y á los otros Ordinarios que están en paz y en comunión con la Sede Apostólica,

SOBRE LAS DOCTRINAS DE LOS MODERNISTAS

Gravedad de los errores modernistas.

A la misión que Nós ha sido confiada de lo alto, de apacentar el rebaño del Señor, ha asignado Jesucristo, como primer deber, el de guardar con celoso cuidado el depósito tradicional de la fe, frente á las profanas novedades del lenguaje, como de las contradicciones de la falsa ciencia. No ha habido, sin duda, ninguna edad en que no fuese necesaria tal vigilancia al pueblo cristiano, porque jamás han faltado, sobreexcitados por el enemigo del género humano, hombres de lenguaje perverso (1), propagadores de novedades y redentores (2), subditos del error y arrastrando al error (3). Pero es preciso reconocerlo: el número ha aumentado extrañamente en estos últimos tiempos; los enemigos de la Cruz de Jesucristo que, con un arte novísimo y soberanamente perfido, se esfuerzan por anular las vitales energías de la Iglesia, y, hasta si pudieran, trastornar por completo el reino de Jesucristo. No es ya posible callarnos si Nós queremos no aparecer infieles al más sagrado de Nuestros deberes, y que la bondad que Nós hemos demostrado hasta aquí, con esperanza de enmienda, no sea tachada de olvido de Nuestra obediencia.

Lo que exige sobre todo que hablemos sin dilación, es que los fabricantes de errores no hay que buscálos hoy entre los enemigos declarados. Se ocultan, y esto es un motivo de aprensión y de angustia muy vivas, en el mismo seno y en el corazón de la Iglesia, enemigos tanto mas temibles, cuanto que lo son menos abiertamente. Nós hablamos, Venerables Hermanos, de un gran número de católicos laicos, y lo que es aun más de deplo-

rar, de Sacerdotes, que, bajo apariencia de amor á la Iglesia, careciendo absolutamente de filosofía y de teología serias, ya á puro celo por la verdad lo que únicamente es obra de obstinación y orgullo, módula de un veneno de error tomado de los adversarios de la fe católica, se erigen con desprecio de toda modestia, en enemigos de la Iglesia; que en apretadas fauces dan audazmente el asalto á todo lo que hay de más sagrado en la obra de Jesucristo, sin respetar su propia persona; que rebajan, con una temeridad sacrilega, hasta la simple y pura humanidad.

Estos hombres pueden admirarse de que Nós los coloquemos entre los enemigos de la Iglesia. Nadie se admirará con algún fundamento de que, dejando aparte sus intenciones, cuyo juicio está reservado á Dios, quiera examinar sus doctrinas, y, consecuentemente con ellas, si mane- ra de hablar y de obrar. Seguramente son enemigos de la Iglesia, y al decir que no los hay peores, no se falta á la verdad. En efecto, no es desde fuera, como ya se ha hecho observar, sino desde dentro, como traman su ruina; el peligro está hoy casi en las entrañas mismas y en las venas de la Iglesia; sus golpes son tanto más seguros, cuanto que saben donde darlos.

Añadid que no es á las ramas ó á los brotes donde dan con el hacha, sino á la misma raíz; es decir, á la fe y á sus fibras más profundas. Después, una vez cortada esta raíz de vida inmortal, se imponen la tarea de hacer circular el virus por todo el árbol; ninguna parte de la fe católica queda al abrigo de su mano; ninguna que ellos no lo hagan todo por corromperla. Y mientras persiguen por mil caminos su nefasto designio, nada hay tan insidioso y tan perfido como su táctica; amalgamen en si el racionalista y el católico, y lo hacen con un refinamiento tal de habilidad, que abusan fácilmente de los ánimos mal prevenidos. Por otra parte, consumados en temeridad, no hay ninguna clase de consecuencias que les haga retroceder, ó más bien, que no sostengan alta y resueltamente. Con esto, cosa muy á propósito para engañar, una vida toda actividad, una asiduidad y un ardor singulares en toda clase de estudios y costumbres de ordinario recomendables por su severidad.

En fin, y esto parece quitar toda esperanza de remedio, sus doctrinas les han pervertido de tal manera el alma, que se han convertido en opuestos á toda autoridad, é impacientes de todo freno, y ba-

personal al diluvio, como tampoco lo tendrá contra la Capilla Sixtina, la mujer que hace pocos días se entretuvo en agujerear el cuadro que la representa.

¿Es eso atavismo? Destrujan nuestros antepasados los cuadros de los Museos, cuando no había tales cuadros ni tales Museos?

Nuestros antepasados los hombres primitivos tenían, al contrario, suma inclinación á las bellas artes, como lo prueban los dibujos más ó menos toscos, con que pretendían embellecer ciertos instrumentos guerreros ó de uso doméstico.

Esta inclinación se ha perdido en muchos individuos al contacto de la moderna civilización, que les enseña á creer que son unos mícos aproximadamente.

Aquel individuo elegantemente vestido que hace pocos días se dió el placer en París, centro de la civilización, de arrojar un frasco de vitriolo al rostro de un sujeto desmayado, á quien no conocía, qué provecho sacó de ello! Aquí no hay atavismo que explique esa barbaridad, que no ha sido nunca cometida por un bárbaro auténtico.

El provecho en todo caso se ve en los neoyorkinos que, visitando hace poco el crucero «Fulgia», propiedad del príncipe Guillermo de Suecia, no dejaron en el buque ni los clavos. No hay tempestad que le hubiese causado más daño que la invasión de aquellos atávicos (!) norteamericanos.

Dejémonos de atavismos para explicar los asesinatos y robos y demás excesos que comete el hombre con deplorable frecuencia.

Eduquemos; no se le diga que ya se apagaron las luminarias del cielo; y el hombre se corregirá de sus defectos sin necesidad de ir á buscar palabras del griego y del latín que pretendan explicar y aun justificar estos defectos.

C. M.

RETAZOS

El hombre es salvaje.

Ráspesele un poco el barniz de civilización que le cubre y enseguida aparecerá debajo la piel del hototote ó del cafre.

Algunos filósofos achacan esta incultración á fenómenos de «atavismo», al salto hacia atrás que da el hombre cuando no se le empuja constantemente por el camino de la civilización.

Eso del atavismo, en el sentido darwinista que se da ahora á esta palabra, es un error. Lo que hay de cierto es que el hombre lleva en si la levadura del pecado, que esta levadura fermenta en él y le hace cometer los mayores disparates, si no está contenido por el freno del temor de Dios.

Y como este freno está ahora muy aflojado, allá va el hombre de tumbo en tumbo, portándose como un indígena, según decía aquel escritor que se figura que esta palabra es sinónima de salvaje.

Y el hombre mata, roba y destruye.

A veces sólo por el gusto de hacer daño, porque sus crímenes no le reportan ningún provecho material.

¿Qué provecho reportan los salvajes a quienes les ha dado recientemente por destruir las obras de arte del Museo del Louvre de París? ¿Qué provecho le vendrá al individuo que destruyó el cuadro de Poussin «El diluvio Universal»? Su

pongo que aquel sujeto no tenía odio

Observar al perro; cuando ve el pan menea la cola; cuando ve un campo de trigo lo desprecia.

Observar al hombre indiferente; por suyo que sea, te interesarán un pedazo de pan, pero te interesarán más las uisces que lo producen.

Ved, en fin, al hombre religioso; gusta del pan y cultiva las uisces, pero al pensar en un Dios que las crió, cae de rodillas.

El perro no pasa del pan.

ESQUILAS DE INTELIGENCIAS

Observar al perro; cuando ve el pan menea la cola; cuando ve un campo de trigo lo desprecia.

Observar al hombre indiferente; por suyo que sea, te interesarán un pedazo de pan, pero te interesarán más las uisces que lo producen.

Ved, en fin, al hombre religioso; gusta del pan y cultiva las uisces, pero al pensar en un Dios que las crió, cae de rodillas.

El perro no pasa del pan.

FOLLETÍN DE LA VOZ DE ALICANTE

ó municipal, según la clase de la elección, copia fechante del mismo, antes de reunirse para la proclamación de candidatos, y deberá ser uno solo, el apoderado que firme todos los talones que hayan de surtir efecto en la elección.

En el caso de que el sufragio sea en votación directa, el apoderado que firmare el acta de la elección deberá ser el que represente la sección electoral.

En el caso de que el sufragio sea en votación indirecta, el apoderado que firmare el acta de la elección deberá ser el que represente la circunscripción en la que se celebre la votación.

En el caso de que el sufragio sea en votación directa, el apoderado que firmare el acta de la elección deberá ser el que represente la circunscripción en la que se celebre la votación.

En el caso de que el sufragio sea en votación indirecta, el apoderado que firmare el acta de la elección deberá ser el que represente la circunscripción en la que se celebre la votación.

En el caso de que el sufragio sea en votación directa, el apoderado que firmare el acta de la elección deberá ser el que represente la circunscripción en la que se celebre la votación.

En el caso de que el sufragio sea en votación indirecta, el apoderado que firmare el acta de la elección deberá ser el que represente la circunscripción en la que se celebre la votación.

En el caso de que el sufragio sea en votación directa, el apoderado que firmare el acta de la elección deberá ser el que represente la circunscripción en la que se celebre la votación.

En el caso de que el sufragio sea en votación indirecta, el apoderado que firmare el acta de la elección deberá ser el que represente la circunscripción en la que se celebre la votación.

Por virtud de esta declaración se expedirá á los interesados las oportunas credenciales, sin perjuicio de extender y firmar todos los miembros de la Junta por duplicado un acta de la sesión.

Se remitirá á la Junta central del Censo un ejemplar, y el otro se archivará en la Junta provincial, en las elecciones de diputados á Cortes.

En las municipales, un ejemplar se remitirá á la Junta provincial y el otro se archivará en la municipal.

En el caso de que el número de candidatos fuese menor que el de vacantes, se reputarán elegidos los proclamados y se cubrirán los restantes puestos, votando los electores en los términos prescritos en el art. 21.

La proclamación como elegidos en la forma á que se refiere el presente artículo se publicará en todo caso y sin demora en el Boletín Oficial de la provincia, ó en la parte exterior de los colegios electorales cuando se trata de concejales, á fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en el distrito respectivo.

6

LEY ELECTORAL

31

tos, una vez terminada la proclamación de candidatos en toda la provincia ó del término municipal si se tratase de elegir concejales, declarará, por órgano del presidente, que no habiendo mayor número de candidatos que el de elegibles en tal distrito, se proclaman definitivamente elegidos los candidatos.

Por virtud de esta declaración se expedirá á los interesados las oportunas credenciales, sin perjuicio de extender y firmar todos los miembros de la Junta por duplicado un acta de la sesión.

Se remitirá á la Junta central del Censo un ejemplar, y el otro se archivará en la Junta provincial, en las elecciones de diputados á Cortes.

En las municipales, un ejemplar se remitirá á la Junta provincial y el otro se archivará en la municipal.

En el caso de que el número de candidatos fuese menor que el de vacantes, se reputarán elegidos los proclamados y se cubrirán los restantes puestos, votando los electores en los términos prescritos en el art. 21.

La proclamación como elegidos en la forma á que se refiere el presente artículo se publicará en todo caso y sin demora en el Boletín Oficial de la provincia, ó en la parte exterior de los colegios electorales cuando se trata de concejales, á fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en el distrito respectivo.

6

El indiferente no pasa de la tierra.
El hombre religioso llega hasta Aquel de quien procede todo don perfecto.

Cuando oigas á alguno de esos que andan por el mundo, llamar fanáticos á los hombres de fe religiosa, acuérdate de esta escala de inteligencias.

EL DIA DE MAÑANA

Día 21.—Sábado.—San Mateo, apóstol y evangelista.

Hoy es el décimotercero de los quince sábados del Rosario.

Hoy es el aniversario de la consagración episcopal del Excmo. e Ilustrísimo Obispo de esta Diócesis Dr. D. Juan Maura Gelabert.

Hoy es también luna llena, á las nueve y treinta y cuatro de la noche. El sol sale á las seis y un minuto y se pone á las seis y dieciocho.

Por este tiempo comienzan las vendimias. «Por San Mateo, vendimias arroes», dice el refrán. Y si por este tiempo llueve, recuerdan con alegría los labradores esto refrán, que dice: «Buena semente, por San Mateo las lluvias primeras.»

En este día es esperada en el mismo Santuario de Montserrat la piadosa Romería de Hermanos Tercarios que están promoviendo y organizando los Padres Capuchinos del vecino Convento de Sarriá. A juzgar por los indicios, promete ser numerosísima, tomando parte en ella las Terceras Ordenes Capuchinas de casi toda la región catalana. La entrada de la Romería en el Santuario será por la tarde, figurando en el escogido programa, además de la Comunión general, Misa Pontifical por el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de Solsana, de la misma Orden Capuchina. Se dará por la noche del día 22 una Velada literario-musical en los claustros del Monasterio, tomando parte en ella la acreditada Banda del Centro católico de Igualada y la Cappella-orfeón de San Francisco de Asís.

EL SANATORIO DE FONTILLES

Pego 15 Septiembre 1907.
Señor Director de LA VOZ DE ALICANTE.

Muy señor mío: Ayer sábado llegó aquí la Comisión inspectora que ha de dictaminar acerca de las condiciones que reúne el Sanatorio de Fontilles, compuesta del Ilmo. señor Inspector General de Sanidad, Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia, el señor Alcalde de Alicante, Vocal de la Academia de Medicina de Valencia, arquitecto de Alicante, Diputado Provincial y subdelegados de los distritos de Denia y Pego; por la tarde salió en dirección á Fontilles y pernoctó en el establecimiento, habiéndola salido á recibir el teniente de la Guardia civil de este puesto y representación de la Junta de Gobierno de Patronazgo de la prosperidad. Muchas personas que deseaban conocer al señor Gobernador habían regresado á sus respectivos pueblos antes que anocheciera.

La Comisión descansó en una sala del hermoso pabellón para enfermos y como el señor Inspector General D. Eloy Bejarano, mostrase extrañeza al ver tantos campesinos y preguntado si es que todas aquellas personas en aquella hora deseaban conocer ya la opinión ó dictamen de la Comisión, contestó el Sr. Ruano, médico de Ondara en términos que dió á conocer se trataba de un asunto de gran importancia para la Comarca; apuntó los peligros de la proximidad de los pueblos inmediatos, del aire, de las aguas y depreciación de los productos recogidos en la Marina y al oír esto el Sr. Bejarano manifestó que la proximidad y el aislamiento al día siguiente se vería; que no está probado que el aire sea vehículo para la transmisibilidad del bacilo de Hansen, que no sabía existiese río ó barranquillo que llevase ó no aguas y por donde cursaban éstas, ya se vería, pero que el sol era poderoso microbicida y el movimiento mecánico de las aguas y la filtración todo junto hacía que en Londres, en París y en otras ricas y populosas y modernas capitales se bebiese agua de los ríos. Además no podía citarse un solo caso de haber adquirido la lepra bebiendo aguas de un río ó de un barranco en que se hubiesen lavado ropas de leprosos. Del peligro de la depreciación de los frutos no había que hablar; toda fruta es preferida cuando procede de un punto sano, en que no hay peste ó enfermedades contagiosas; viendo los leprosos en los pueblos, es como podíamos llamarlas de procedencia sucia; ó el aislamiento y la limpieza, eran buenas garantías que las personas sanas apetecen y esto se consigue por medio de los sanatorios.

Manifestó el Ilmo. Inspector haber leído el folleto del Sr. Ruano y que su trabajo daba a entender claramente deseaba lo mismo que el Instituto Médico Valenciano, pareciéndole los dessos como una gota de agua a otra gota; ambos pedían se construyeran Sanatorios, solo que el Sr. Ruano pedía uno en cada pueblo y este proyecto no era práctico; al efecto, le invitó á que manifestase el médico de Ondara cuántos había podido el construir á otros, que ya podía empezar á invitar á los pueblos á ver el número de los que se construirían en condiciones convenientes; por tanto, ¿no sería bueno tener un Sanatorio regional, hágalo quien lo haga y sea de quién fuese la iniciativa? Nunca podríamos negar el nombre de beneméritos de la patria, a los que con su dinero ó trabajo hayan contribuido á una grande y meritísima obra de carácter social e higiénico. ¡Ah, si todos los pudientes de España conociesen bien la manera de emplear el dinero atendiendo á las necesidades de la vida moderna en este orden y ejercitases la caridad en forma práctica y conveniente, otra sería la suerte de nuestra nación. Mirén ustedes—decía el Sr. Bejarano—es mi manía, es mi preocupación en cuanto me ocupó de este asunto; deploro en el alma lo que muy a menudo ocurre por no estar al tanto, por

interesarse muchas personas en el apoyo ó creación de instituciones hermosas que de consumo reclaman la sociedad desvalida, pobre ó abandonada y la higiene pública.

Añadió: Yo no sé lo que habrá aquí, es de noche, mañana lo veremos, pero vengo admirado desde Madrid pensando que en esta región haya surgido la caridad en esta forma tan atractiva, tan conforme á las necesidades de la vida actual, tan á la moderna, yo ignoro de quién sea la propiedad, si estará en condiciones de abrirse ó no este Sanatorio, pero si pude asegurar que en esta hermosa tierra hay corazones grandes y generosos, hombres de abnegación y sacrificio, espíritus que desean el bien, personas cultas que conocen el verdadero progreso.

En estos tiempos, en que tanto se habla de democracia, de protección al obrero, de limitar el trabajo, de amparar al huérano, recoger al anciano, atender al enfermo, cuidar al loco, corregir á los que abandonaron, albergar á las trabajadoras, auxiliar á la mujer embarazada, cuidar del niño sin nodriza ó abandonado en la vía pública, en estos tiempos, no habíamos de hacer nada por el desgraciado leproso? Sr. Ruano, hay que hacer algo y nosotros los médicos estamos obligados en primer lugar.

Lo que es una vergüenza para las provincias de Alicante y Valencia tener unos 400 leprosos abandonados en su mayoría en corralizas y cobertizos, sin procurar alimentación á casi nadie, sin clase alguna de consuelo, ni remedio que les proporcione una esperanza; todavía es más de extrañar que por propio instinto de conservación no se procure el aislamiento de los leprosos. No, no es esta la época en que tanto abandono e incuria se pueda tolerar, no, Sr. Ruano, hay que hacer algo por los leprosos.

En estos asuntos no convienen apasionamientos, Sr. Ruano; no es argumento manifestar que unos labradores opinan así, no, otros opinarán en sentido contrario. No, son ellos los llamados á dirigir estos asuntos, por algo tiene el Estado la función tutelar sobre sus administrados. La comisión que envía el Gobierno por conducto del ministro de la Gobernación ya dictaminará en conciencia, con imparcialidad y haciendo justicia, pero no quiere hacerlo con cohibiciones, con presión de ningún género, con imposiciones de una opinión que no pesa en este asunto, si no desea hacerlo, sépalo Sr. Ruano, con entera libertad y con completa independencia.

Seguidamente D. José M. Castaño, médico de Beniarbeig, manifestó que no había hablado en público sobre este asunto, que sabiendo venía una comisión a inspección; ya lo haría bien y teniendo noticia que la presidía su antiguo condiscípulo el Ilmo. Sr. Inspector general de Sanidad, persona ilustrada y competente, había garantía segura de que se obraría con justicia.

No hubo un solo médico de la Marina,

ni un ingeniero, arquitecto, abogado, farma-cólogo, etc., que se remitiera á la Junta central ó provincial del Censo, según hayan de elegirse diputados á Cortes ó concejales.

Todas las sesiones del talonario habrá de autorizárlas con su firma el candidato; llevarán la fecha de la expedición del talón y el nombre del interventor ó suplente en las que hayan de servirles de credencial ó comprobante en la Junta del Censo.

El envío á la Junta del Censo ha de efectuarse necesariamente antes del día de la votación, en pliegos certificados de que el candidato ó el apoderado reciba recibos de la estafeta de Correos, expresando en la cubierta el contenido.

inacéfico, sacerdote, militar, veterinario ó maestro de escuela, que hiciera manifestaciones ante el ilustre inspector apoyando lo dicho por el Sr. Ruano, después de las claras, terminantes y competentísimas explicaciones del Sr. Bejarano.

Domingo por la mañana se giró la visita al pabellón de enfermos, fuentes, etcétera, subió á la meseta central del valle la expresada comisión y el señor inspector general usó de la palabra para contestar al Sr. Ruano, tomando parte también en la discusión el Sr. Ojesto, joven gobernador de la provincia, al insistir el médico en la depreciación de los frutos; le ha dicho al terminar que aunque sobre este punto ha empleado varias razones, que él mismo no crea en ellas.

La manifestación hecha balbucientemente y en voz baja por el Sr. Ruano de que estaba dispuesto a sacrificar su vida por el pueblo que le vio nacer... no ha merecido un aplauso.

El aserto del médico de Ondara de que en Parcent sólo existían dos leprosos, ha sido desmentido públicamente por el simpático joven subdelegado de Medicina del distrito de Pego, Sr. García, que según la reciente estadística declaró una buena cifra; nueve habían ido á verles.

Al bajar de la meseta se han dado varios mueras al Sanatorio; poco después un viva al señor gobernador, otro al inspector general de Sanidad, otro á D. Pedro Ruano y otro á D. Camilo Pérez Pastor.

Luego, el Sr. Ruano ha solicitado audiencia para presentar unas comisiones, las cuales han manifestado disgusto al señor gobernador, por el emplazamiento del Sanatorio y pedido se haga justicia; correspondían éstas á Ondara, Beniarbeig y Orba.

Los argumentos empleados por el señor Pérez Pastor, hablando con el Inspector General de Sanidad, de escaso valor, claro, no le acompañaba ningún médico; uno de sus argumentos, que los pueblos prefieren vivir como en la actualidad, teniendo los leprosos dentro de las localidades. Parece increíble que este sea el progreso que pida un jefe republicano de distrito en orden á Sanidad.

A las personas procedentes de varios pueblos que han solicitado permiso temprano para dar vivas al Sanatorio, se les había recomendado por un sacerdote y el administrador del Establecimiento señor Mengual no dijeron ninguno, aunque oyeron mueras.

La Comisión regresó á Pego en donde comió en la fonda de D. Evaristo Sendra, juntamente con el Alcalde Sr. Ivars, secretario del Ayuntamiento, D. Rigoberto Serna, Teniente de la Guardia Civil, Juez de instrucción y en muy poco tiempo han recibido los ilustres señores, Gobernador de Alicante e inspector general de Sanidad, las visitas del Jefe del partido canjeista Sr. García Vidal, administrador de Correos y telégrafos Sr. Quero, notario D. Victoriano Molina, presidente de la Caja de Ahorros D. Rafael Vidal, médicos D. Manuel Carreras y D. Francisco Vives, teniente de la guardia civil del

puesto de Pedreguer D. Camilo Pérez Pastor y otras muchas personalidades cuyos nombres no tenemos presente; antes de las cuatro parte de la Comisión ha salido en automóvil con dirección á Alicante, siendo saludada con afecto por muchas personas.

Los pueblos de la Marina esperan conocer el dictamen de la comisión acerca de las condiciones del Sanatorio regional confiando en que se hará justicia y sopesan con fundamento las personas señaladas, que no podrá reunirse jamás en dicho establecimiento el número de enfermos que elementos maliciosos han propagado; ya dirá la comisión del gobierno los que se podrán admitir en el valle de Fontilles, cuando haya rentas para ello.

Suyo atento S. S. Q. B. S. M.

El Correspondiente

NOTICIAS

Con motivo de ser mañana el aniversario de la consagración episcopal de nuestro amantísimo Prelado, esta Redacción aprovecha la oportunidad para reiterarle el testimonio de su adhesión, á la vez que hacemos votos al Todopoderoso para que conceda la salud al ilustre enfermo y pueda contar muchos años.

El día 15 del mes de Octubre tendrá lugar en Sevilla la anunciada asamblea de las Diputaciones provinciales españolas.

Con las formalidades reglamentarias se ha hecho cargo el cuerpo de Ingenieros del edificio titulado «Hospital del Niño Jesús» sito en el barrio de Benalúa, con objeto de efectuar obras en el mismo.

Don José Rodríguez Beñatenguer ha tomado posesión del cargo de juez de instrucción de Almansa.

Mata-Jombríes Ruiz Caja, 1 pta. Alfonso el Sabio número 1, Farmacia.—Alicante.

Esta mañana han dado comienzo en el Instituto, Escuelas Normales y en la Superior de Comercio, los exámenes correspondientes á la convocatoria del actual mes.

La Dirección general de Obras públicas señala el día 2 del próximo mes de Octubre, para la subasta de carreteras en Alicante, Palma y cinco provincias más.

El Boletín Oficial ha publicado una circular de la Administración de Hacienda de la provincia dando instrucciones á los alcaldes de los pueblos sobre la inmediata formación de los repartimientos individuales de las contribuciones rústica y pecuaria para 1908.

CORSE DE PARIS Lease el anuncio que insertamos en 3^a placa.

Ha vuelto á encargarse del cargo de vicesecretario suplente de esa Audiencia provincial, por traslado del propietario, el letrado D. Alfredo Marcoli Sáez.

La circunstancia de no ser candidato proclamado no obsta á la posibilidad de ser elegido si se verifica elección.

Art. 30. El candidato proclamado podrá nombrar en cualquier tiempo, hasta el jueves anterior á la elección, dos interventores y dos suplementos de éstos por cada sección de su distrito, expediendo credenciales talonarias á los que nombre, con la fecha y firma al pie del nombramiento, pudiendo agregar otros signos de autenticidad si lo deseare.

Las hojas talonarias para cada interventor ó suplemento habrán de estar divididas en cuatro partes ó secciones: una, que será la matriz, para conservarla el candidato; otra, que se entregará á los presidentes de Mesa el jueves anterior á la elección; otra, que servirá de credencial al interventor ó suplemento, y otra, que se remitirá á la Junta central ó provincial del Censo, según hayan de elegirse diputados á Cortes ó concejales.

Todas las sesiones del talonario habrá de autorizárlas con su firma el candidato; llevarán la fecha de la expedición del talón y el nombre del interventor ó suplemento en las que hayan de servirles de credencial ó comprobante en la Junta del Censo.

El envío á la Junta del Censo ha de efectuarse necesariamente antes del día de la votación, en pliegos certificados de que el candidato ó el apoderado reciba recibos de la estafeta de Correos, expresando en la cubierta el contenido.

El jueves anterior al día señalado para la votación deberá constituirse la Mesa de cada sección en el local donde la elección haya de tener lugar, á fin de que los candidatos, sus apoderados ó sustitutos que a ésta solo efectúen designe cualquiera de ellos ante la Junta provincial el domingo anterior, hagan entrega de los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de interventores.

Cuando por alteración del orden público ó otra causa la votación no se efectúare el día señalado, los interventores podrán ser variados por quienes hubieran hecho su nombramiento, con tal que antes de la votación consten en la Mesa del modo antes prescrito los nuevos talones.

Art. 31. Todo candidato puede dar poder en forma á los individuos que tenga por convenientes con objeto de que le representen en sus reclamaciones en los colegios electorales, y no podrá negárselos la entrada en ellos á pretexto de no ser electores ó vecinos, bastando solamente con que el apoderado exhiba la escritura notarial de mandato á su favor.

Los candidatos podrán también conferir poderes mediante escritura pública para firmar y contratar los talones de nombramiento de interventores, según esta ley; pero cuando á esto alcance el mandato, deberá presentarse á la Junta provincial

1.º Electores de la sección con títulos académicos ó profesionales, ejerzan ó no la profesión, jefes y oficiales retirados y funcionarios civiles jubilados. Donde no hubiere electores de dicha categoría en número por lo menos de cuatro, para poder turnar periódicamente en sus cargos, se completará dicho número con los sargentos y cabos que tengan licencia absoluta, á excepción de los que por cualquier concepto disfruten en virtud de empleo ó cargo público, sueldo ó gratificaciones del Estado, provincia ó municipio.

2.º Electores de la sección que sean mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo ó ganadería, con derecho á votar compromisarios en la elección para senadores y presidentes ó síndicos de asociaciones ó agrupaciones de contribuyentes del Municipio y electores mayores contribuyentes por los demás conceptos con derecho á votar compromisarios hasta completar, si es posible, igual número que el comprendido en la lista que se refiere el caso anterior.

3.º Electores contribuyentes por cualquier concepto y entidad, y electores no contribuyentes.

Será condición precisa saber leer y escribir para figurar en estos grupos:

Art. 34. Cada cuatro años, la Junta municipal del Censo, el día 1.º de Octubre, expondrá al público tres listas por cada sección electoral de los

Circulan rumores, no confirmados hasta la fecha de que en la última decena del mes de Octubre visitarán nuestra capital los Sres. Canalejas, Franco Rodríguez y otros caracterizados demócratas.

Ayer tuvo lugar en el Gobierno militar la presentación de todos los señores jefes y oficiales que se encuentran en esta guarnición, al excelentísimo señor general gobernador militar de esta plaza y provincia, don Luis Pascual del Río y Martos.

Colegio de primera y segunda enseñanza Carrera de Comercio, Clases especiales. Queda abierta la matrícula desde el 15 de Septiembre.

Baile, 4, pral.—Alicante

Se dice que el Teatro-Circo de esta capital ha sido adquirido por una empresa de la ciudad de Orihuela.

Copiamos de nuestro querido compañero La Constancia, de San Sebastián:

MUERTOS QUERIDOS

Con profundo pesar hemos sabido la noticia del fallecimiento de dos virtuosos y queridos Jesuitas los RR. PP. Barronechea y Valdívieso.

El primero ha fallecido en Loyola y el segundo en la Habana.

El R. P. Jacinto Barrenechea ha fallecido después de una penosa y larga enfermedad soportada con cristiana y herólica resignación.

El pobre Padre Barrenechea ha debido de sufrir mucho y sin embargo soportó sus dolores con hermosa entereza. Dios le ha llamado para premiarle lo bien que le sirvió en esta vida trabajando sin tregua ni descanso y guiando con su consejo y alentando a los buenos servidores de Jesucristo.

Todos nuestros amigos, de la provincia, y singularmente los de Azpeitia y Azcoitia lo querían entrañablemente, así es que su muerte ha sido muy sentida.

Al cariño que nos profesó en vida correspondemos ahora con oraciones que piadosamente pensando estará guardado ya de la bienaventuranza eterna.

El R. P. Valdívieso ha fallecido casi repentinamente al llegar al colegio de Belén de la Habana.

Ese citado Padre muy conocido querido en España y su muerte ha sido muy sentida.

Celoso de la gloria de Dios por ella ha trabajado mucho, siendo de creer piadosamente que ya habrá recibido el premio conquistado a fuerza de trabajos y fatigas.

Tomamos parte muy activa en el pesame que aflige a la Compañía de Jesús por la pérdida para la tierra de dos de sus soldados más excelentes.

GUAYU El más estomacal de los licores—Orihuela

Se dice que a los jefes de Sanidad militar, que tienen categoría de oficiales generales, se les autorizará en

AGUA DE SOLARES

Especialmente indicaria en los catarros intestinales, neurastenia gástrica e hipercloriduria.

De uso universal como agua de mesa. Facilita la digestión y es grata al paladar.—Gran medalla de oro en la Exposición de Lieja de 1905.

• De venta en farmacias y droguerías

Depósito San Fernando, 25.—D. RAFAEL SAMPER

ACADEMIA P. NAVAJAS

Castaños, 24

Preparación completa y exclusiva para ingreso en las ACADEMIAS MILITARES.

Director

Don Cándido Pérez Navajas, Comandante de Infantería ex-profesor de la Academia de la misma Arma.

Profesores

Don Cándido Pérez Navajas; D. Antonio Ceja Bautista, Comandante de Estado Mayor; D. Eduardo Lobregat Están, Capitán de Infantería; Mr. Félix Monguió, Profesor de idiomas.

Profesor auxiliar

Don Enrique Pérez O'Dena, segundo Teniente de Infantería.

Las clases para el próximo curso darán principio el día 1.º de Septiembre. Para más informes y detalles, dirigirse al Director Castaños, 24, Alicante.

NUEVA

SOMBRERERIA



J. ACEVEDO

ULTIMAS NOVEDADES EN SOMBREROS DE PAJA

FÁBRICA DE GORRAS

Princesa, 12.—Alicante

12, PRINCESA, 12

ALICANTE
PRECIO FIJO

